



Resolución Ministerial

N°272.....-2016-MIMP

Lima, 07 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 081-2016-MIMP, entre otras acciones, se designó a la señora Mabel Gálvez Gálvez en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar, correspondiendo formalizar la encargatura de puesto de Director/a Ejecutivo/a del mencionado Programa Nacional, en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 134-2015-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **MABEL GÁLVEZ GÁLVEZ** al cargo de confianza de Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor **OSCAR SAMUEL AQUINO VIVANCO**, Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, el puesto de Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Ana María Romero-Lozada Lauezzari
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

